



Mayor General
HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Bogotá D.C. 10 de abril 2020

INFORME EJECUTIVO

1

REALIZACIÓN ENCUENTROS COMUNITARIOS PRIMER TRIMESTRE 2020

En atención al: (PTR_OFPLA_001) "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO", respetuosamente me permito enviar a mi General, el consolidado de los encuentros comunitarios, identificando los grupo sociales, compromisos, beneficios para la comunidad y divulgación de procedimiento de prevención.

ENCUENTROS COMUNITARIOS A NIVEL NACIONAL





REG	NUMERO DE ENCUENTROS COMUNITARIOS	GRUPO SOCIAL	ENTIDADES O PERSONAS COMPROMETIDAS	BENEFICIOS
1	9	Grupo de representantes de las juntas de acción comunal.	Señores presidentes de las junta de acción comunal.	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana
2	24		Secretarios de Gobierno	Inscripción de personas a las redes de participación cívica.
3	3		Presidentes de junta de acción comunal	Apoyo a la comunidad, buscando la resolución de conflictos.
4	11		Inspectores de Policía	Vinculación a las redes de participación cívica RPC.
5	6		Secretarios oficina de planeación distrital	Seguridad para la comercialización de productos.
6	17		Comandante bomberos	Comunicación constante con las autoridades.
7	4		Alcaldes municipales	Aprendizaje del código de convivencia ciudadana
8	6		Concejales municipales	Escenarios tranquilos para la recreación y deporte
TOTAL		Comunidad en general	Corregidores	Atención oportuna para el desarrollo de conflictos
80 ENCUENTROS COMUNITARIOS PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD			Madres cabezas de hogar	Control de engaños por las redes sociales
			Líderes veredales	
			Representantes, de autoridades	
			Administradores municipales	
			Entes gubernamentales	



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Desarrollar con la comunidad planes de seguridad con más frecuencia, a fin de contrarrestar la actividad delincriminal y así mantener escenarios de tranquilidad.
2. Realizar mediante comunicación oficial los diferentes informes especiales de Policía informando la problemática en cuanto al alumbrado.
3. Realizar planes de control para mejorar la percepción de seguridad.
4. Patrullajes en las zonas rurales del sector rural.
5. Dar aplicabilidad al código de convivencia ciudadana
6. Plan padrino de establecimientos educativos, campañas de prevención para evitar la comisión de delitos
7. Capacitación a la comunidad sobre código de convivencia ciudadana
8. Realizar reuniones con el fin de poner en marcha el plan maestro de acueducto.
9. Fortalecimiento de los programas de participación ciudadana
10. Aplicación de las medidas correctivas, por el comportamiento contrario a la convivencia que afecte la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas,
11. Realización de campañas de sensibilización orientada al consumo de estupefacientes, Abigeato, hurto a personas y afectación del medio ambiente en el sector rural,
12. Realizar patrullaje diurnos y nocturnos para evitar actos generadores de inseguridad en la comunidad.
13. Mejorar la presencia de los carabineros en este sector, realizando patrullajes montados, patrullajes nocturnos, puestos de observación y el despliegue de la oferta institucional en materia preventiva.
14. Mantener la comunicación permanente con el grupo de carabineros y el cuadrante.
15. Llamar oportunamente al cuadrante o al CAI, cuando se presente algún motivo de policía.
16. Realizar campañas de prevención en temas ambientales
17. Realizar actividades preventivas de accidentalidad vial
18. Realizar vitrinas agroproductivas del campo con la comunidad del sector, para ayudar a impulsar los productos agrícolas.
19. Realizar campañas educativas con los niños y niñas que hacen parte de la Institución Educativa del sector en cuanto a los siguientes aspectos: abuso sexual infantil y cuidado de autoprotección personal, cine al campo y actividad recreativa
20. Realizar campañas de gestión interinstitucional
21. Realizar campañas educativas alusivas a prevenir el maltrato infantil, prevención consumo de sustancias alucinógenas
22. Realizar como mínimo una reunión por mes para evaluar el sistema de seguridad implementado vía celular.
23. Informar a las autoridades de nuevos integrantes que lleguen a la jurisdicción, con el fin de realizar estudios de seguridad
24. Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana
25. Prevención de hurtos o engaños por las redes sociales
26. Crear un grupo de WhatsApp para vincular a la comunidad de esta vereda a la red de participación cívica
27. Realizar actividades recreativas y de esparcimiento con la comunidad infantil
28. Mantener comunicación mediante grupos de WhatsApp con los ganaderos y campesinos



LINK DE ACCESO A PUBLICACIONES EN UNIDADES

<http://www.guamal-meta.gov.co/noticias/la-policia-en-las-veredas>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=668808587256955&id=689024311241292

Elaborado por: PT Edgar David Vargas Roa DICAR-CONAR
Revisado por: TE, Pedro Pablo Mosquera Ramírez DICAR-CONAR
Fecha elaboración: 10/04/2020
Ubicación: (D:); Mis Documentos/CONAR /Informes 2020

Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 ext. 21832
dicar.siser@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. SC 6545 – 10



No. CO – SC 6545 – 10